



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0009

RESOLUCIÓN No. 07.A.DIC.030

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPANÍA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA DE TRABAJOS GENERALES EJECONSTRUCTORA CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba el 19 de enero de 2007 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.07.062 de 26 de Enero de 2007 ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la **COMPANÍA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA DE TRABAJOS GENERALES EJECONSTRUCTORA CIA. LTDA.** en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 26 de enero de 2007

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Industria QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Industria 7292 junto
con la escritura que antecede, se toma nota
ANOTADO BAJO EL NUMERO 1252 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 26 de enero 9 del 2007



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

RAZON.- Se toma nota al margen de la matriz la RESOLUCION 07.A.DIC.030, suscrita por la Dra Leonor Holguin Bachelo INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, con fecha 26 de Enero del 2007, en la que RESUELVE.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA DE TRABAJOS GENERALES EJECONSTRUCTORA CIA. LTDA., a lo que me remito en caso de ser necesario por lo que doy fe.- ^hioramba, a 06 de Febrero del 2007.

1300000000
DR. DANIEL BRAVO SILVA
NOTARIO QUINTO SUPLENTE.

